

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PIC
3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO
4. BREVE REFERENTE NORMATIVO
5. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC
6. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO
7. OBJETIVOS DEL PIC
  - 7.1. OBJETIVOS GENERALES
  - 7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
10. ANEXOS
11. GLOSARIO DE TÉRMINOS
12. EFEMÉRIDES

## **1. INTRODUCCIÓN**

Vivir en sociedad es algo necesario para los seres humanos dado que nacemos indefensos y desajustados; tenemos que adaptarnos si queremos salir adelante y realizar nuestro proyecto de vida. Pero, esta situación supone un reto para cada persona, ya que no todos disponemos de los mismos recursos, ni partimos de las mismas circunstancias, ni, en fin, tenemos las mismas cualidades. Todo ello puede convertirse en un obstáculo o en una ventaja frente al resto de personas que nos acompañan en nuestra vida.

Corregir, solventar y superar los problemas que nos afectan a todas las personas debe formar parte de una sociedad que pretenda ser justa y la institución educativa debe cumplir ese objetivo dinamizador y cohesionador esenciales en este propósito.

En nuestro centro somos conscientes de que se han de potenciar aquellos aprendizajes que enriquezcan la diversidad y ayuden a adquirir valores como la tolerancia, el respeto, la responsabilidad, para así favorecer la convivencia de calidad y la igualdad.

El Plan de igualdad y convivencia del IES “Carlos III” tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos; prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado. Así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad.

En este Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) se recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que nos permitirán la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de los documentos programáticos.

## **2. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

### **CARACTERÍSTICAS**

- a) Es un documento programático, que queda incluido en el Proyecto Educativo de nuestro centro.
- b) Es flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro.
- c) Es accesible y está disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- d) Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.

- e) Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
- f) Está elaborado con una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En el diseño de este se ha procurado la intervención paritaria de hombres y mujeres.
- g) Pretendemos contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de esta y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

## **PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

Los principios rectores que guían nuestro Plan de Igualdad y Convivencia son los siguientes:

**Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática estarán presentes como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro, así como en los documentos programáticos.

**Corresponsabilidad.** Las acciones diseñadas partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

**Interseccionalidad.** Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades. [Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación].

**Análisis del contexto y detección.** Se Diseñarán actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

**Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas estarán orientadas a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

**Inclusión y visibilidad.** Favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

## **3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO**

El Instituto de Educación Secundaria “CARLOS III”, nacido como extensión del IES “SEFARAD” en 1989 y situado en una sede provisional en la Avenida Carlos III (de donde tomaría su nombre), se ubica con edificio propio en la Avenida de Francia, N.º 5 desde el curso 1994/1995, en una zona de ensanche en el sector de Buenavista. Este sector constituye una barriada moderna al noroeste de la ciudad que tiene como límites la carretera de Ávila y la

Avenida de Europa, General Villalba y Barber. Este barrio tiene una extensión aproximada de 1.700.000 m<sup>2</sup>.

Lo que hoy es Buenavista en el pasado fue la finca que, procedente del cardenal Quiroga, donó Felipe III al cardenal Sandoval y Rojas en 1599. El cardenal la reedificó y la dotó de un extenso jardín en el que se celebraban las más famosas academias toledanas. Allí se pudieron reunir personajes destacados de la cultura de la época. Rivadeneira, Covarrubias, Paravicino, Ercilla, Gracián, ... Desde la perspectiva sociocultural su zona de influencia es heterogénea. La mayor parte del alumnado pertenece al barrio en un 75%, procedente mayoritariamente de Colegios Públicos de la zona, "NARA", "GARCILASO DE LA VEGA", "ALFONSO VI", "EUROPA". El 25% restante procede de zona rural, "JOSÉ MARÍA CORCUERA" (Polán), "NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD" (Guadamur), "Miguel de Cervantes" (Mocejón) y "Virgen de las Angustias" (Villaseca) mayoritariamente. Aproximadamente, un tercio de las madres y padres tienen estudios superiores, otro tercio tienen estudios medios y un tercio elementales

#### **4. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 1924).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

## 5. RESPONSABLES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Equipo Directivo del centro educativo es quien promueve y garantiza la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC de acuerdo con las **directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres de alumnado, la junta de delegados y delegadas del alumnado y las asociaciones del alumnado.**

**Los profesores responsables del Plan son:**

- **MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ MELGAREJO** (jefa del Departamento de música). Programa de alumnos ayudantes
- **MIGUEL ANDRÉS LLORCA DÍAZ** (jefe del Departamento de religión). Programa de alumnos ayudantes
- **CONCEPCIÓN CHAVES LÓPEZ** (profesora de filosofía)
- **ANTONIA GARCÍA ARIZA** (jefa del Departamento de filosofía)

Además, hemos contado con el asesoramiento y colaboración **de YOLANDA GARCÍA FIGUERUELO**, responsable y jefa **del Departamento de Orientación** del centro, y la participación de **toda la comunidad educativa** (profesores, alumnos, familias, personal no docente).

## 6. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En la **evaluación de la igualdad y convivencia** en nuestro entorno escolar se han analizado los siguientes aspectos:

- a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.
- b) Los aspectos más urgentes por abordar con relación a la convivencia.
- c) Las actividades curriculares /extracurriculares que fomentan la igualdad y la convivencia.

En este análisis han participado todos los miembros de la comunidad educativa, a través de la CCP, Claustro, y Consejo Escolar.

Para la realización de esta evaluación, se han utilizado fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación que ya usamos en la implementación de otros programas.

**Las fuentes, herramientas e instrumentos que nos han facilitado la labor de evaluar los tres aspectos mencionadas anteriormente son los siguientes:**

► Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, memoria general anual de curso anterior, plan de actuaciones del EOA/ DO, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas, actas, planes, partes de disciplina, diarios de aula, informes del Equipo Directivo...

**DATOS SOBRE AMONESTACIONES** en cursos anteriores en los distintos cursos de los diferentes niveles de enseñanzas que se imparten en el Centro (p. e. 1º, 2º, 3º, 4º de ESO, 1º y 2º de PMAR y 1º y 2º de Bachillerato)

Realizamos un comentario del gráfico

**DATOS SOBRE EXPULSIONES** en cursos anteriores en los distintos cursos de los diferentes niveles de enseñanzas que se imparten en el Centro (p. e. 1º, 2º, 3º, 4º de ESO, 1º y 2º de PMAR y 1º y 2º de Bachillerato)

Realizamos un comentario del gráfico.

*En el curso 2019-20 se cortaron las clases debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, en los cursos siguientes 2020-2021 y 2021-2022 se redujo la ratio en los diferentes cursos, por tanto, los datos no se corresponden con una situación de normalidad que es lo que tenemos en el curso presente, con clases presenciales y un elevado número de alumnos y alumnas por clase.*

- ▶ Análisis del contexto que rodea al centro.
- ▶ Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/ externa del centro.
- ▶ Análisis de la memoria final de cada departamento.
- ▶ Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
- ▶ **Cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente), en los que se recoja información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas.**

#### **RECOGIDA DE LOS DATOS DE LOS CUESTIONARIOS REALIZADOS:**

##### **CONVIVENCIA**

- Valora del 1 al 5 el ambiente de convivencia en el centro (*dirigido a profesorado, familias, alumnado y personal no docente*).

•  
**¿Con qué frecuencia consideras que se pueden observar estas conductas o situaciones en nuestro centro? (*dirigido a profesorado, familias, alumnado y personal no docente*).**

- Agresiones físicas y/o verbales graves (nunca, muy pocas veces, con frecuencia, con mucha frecuencia).
- Burlas hacia el (nunca, muy pocas veces, con frecuencia, con mucha frecuencia).
- Robos (nunca, muy pocas veces, con frecuencia, con mucha frecuencia)
- Aulas o espacios comunes del Centro sucios, desordenados, con mobiliario roto, etc. (nunca, muy pocas veces, con frecuencia, con mucha frecuencia).
- Comentarios o actitudes contra el colectivo LGTBI (nunca, muy pocas veces, con frecuencia, con mucha frecuencia).

- Conflictos entre el propio profesorado (nunca, muy pocas veces, con frecuencia, con mucha frecuencia).

•  
**Quando se producen estas conductas o situaciones ¿en qué grado consideras que se actúa por parte del centro y/o del profesorado? (*dirigido a profesorado, familias, alumnado y personal no docente*).**

- Agresiones físicas y/o verbales graves (nunca se actúa, se actúa algunas veces, se actúa con mucha frecuencia, siempre se actúa).
- Burlas hacia el profesorado (nunca se actúa, se actúa algunas veces, se actúa con mucha frecuencia, siempre se actúa).
- Robos (nunca se actúa, se actúa algunas veces, se actúa con mucha frecuencia, siempre se actúa).
- Aulas o espacios comunes del Centro sucios, desordenados, con mobiliario roto, etc. (nunca se actúa, se actúa algunas veces, se actúa con mucha frecuencia, siempre se actúa)
- Actitudes de rechazo o discriminación hacia alumnos y alumnas que presentan diferencias psicológicas o físicas.
- Comentarios o actitudes contra el colectivo LGTBI (nunca se actúa, se actúa algunas veces, se actúa con mucha frecuencia, siempre se actúa).
- Conflictos entre el propio profesorado (nunca se actúa, se actúa algunas veces, se actúa con mucha frecuencia, siempre se actúa). Realizamos un comentario del gráfico.

• **¿En qué grado consideras que se aplican en el Centro las siguientes medidas ante los problemas más generales de convivencia? (dirigido a profesorado, familias, alumnado y personal no docente).**

- Llamadas a las familias para que intervengan (nunca, pocas veces, a menudo, muy a menudo)
- Partes de disciplina y expulsiones (nunca, pocas veces, a menudo, muy a menudo)
- Medidas escolares (nunca, pocas veces, a menudo, muy a menudo)
- Medidas preventivas de conflictos (nunca, pocas veces, a menudo, muy a menudo)
- Resolución de conflictos en tutorías (nunca, pocas veces, a menudo, muy a menudo)

• **¿En qué grado consideras necesario aumentar o fomentar las siguientes medidas para mejorar la convivencia? (dirigido a profesorado, familias, alumnado y personal no docente).**

- Compromiso e involucración de las familias en la vida del Centro (nada necesario, algo necesario, muy necesario, imprescindible)
- Cambios metodológicos en el aula (nada necesario, algo necesario, muy necesario, imprescindible)
- Formación del alumnado en técnicas de mediación (nada necesario, algo necesario, muy necesario, imprescindible)

- Incentivar la participación y el compromiso de los alumnos y alumnas en la mejora de la convivencia en el Centro (nada necesario, algo necesario, muy necesario, imprescindible)

## **IGUALDAD**

- **¿Consideras que los contenidos y materiales utilizados dentro del proceso educativo evitan incluir elementos sexistas? (Sí, no, algunas veces)**
- **¿Consideras que los contenidos y materiales utilizados dentro del proceso educativo anulan modelos femeninos? (Sí, no, algunas veces)**
- **¿Has detectado situaciones de desigualdad dentro del espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas de los alumnos y alumnas frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.? (Sí, no, algunas veces)**
- **¿Consideras que se debe impulsar el empoderamiento de la mujer introduciendo figuras femeninas relevantes dentro de los contenidos, fomentando la participación de las chicas y cuestionando los modelos tradicionales de las relaciones de género dentro del espacio educativo? (Sí, no, algunas veces)**
- **¿Piensas que es responsabilidad de todos intervenir en el desarrollo integral de las alumnas y alumnos en igualdad? (Sí, no, algunas veces)**

- Valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, interculturales y afectivo sexuales, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, convivencia y, etc.
- Percepciones sobre el clima del centro, relaciones sociales y comportamiento en clase.
- Percepciones sobre estereotipos entre la práctica de deportes y de juguetes, percepción del centro y de la relación entre compañeras y compañeros.
- Percepciones de las familias respecto al reparto de tareas en las labores domésticas y del hogar, tutorías y visitas al centro, educación de género a las hijas e hijos, resolución de conflictos de manera pacífica en el ámbito familiar.
- Percepción de los derechos de la mujer en la orientación académico profesional, elección de estudios superiores, mundo laboral y sociedad actual.
- Percepciones sobre el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas... etc.
- Distribución espacial de alumnas y alumnos y las actividades que realizan libremente en el centro, (patio de recreo, biblioteca, pasillos, hall de entrada) para detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.
- Actitudes y percepciones del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que permitan detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el Claustro, como en el aula y en el seno de las familias.

## 7. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

*Los objetivos generales del plan de igualdad son los siguientes*

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

*Los objetivos específicos* del Plan de Igualdad y Convivencia se vinculan con el Proyecto Educativo de nuestro centro y están alineados con los anteriores objetivos generales:

### A) CONVIVENCIA

CONVIVENCIA	
<b>OBJETIVO</b>	Establecer pautas concretas y propiciar acciones en nuestro centro que generen un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros se sientan partícipes

<b>DIRIGIDO A</b>	Alumnado, profesorado, familias y personal no docente
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Todo el curso

<b>CONVIVENCIA</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Organizar y realizar actividades que promuevan la formación sobre temas relacionados con la convivencia positiva.
<b>DIRIGIDO A</b>	Alumnado y profesorado
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Al inicio del curso académico

<b>CONVIVENCIA</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Elaborar estrategias para abordar adecuadamente los conflictos y resolverlos de manera pacífica, como: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. la incorporación de alumn@s ayudantes o</li> <li>2. el uso de la mediación como herramienta para solucionar problemas.</li> </ol>
<b>DIRIGIDO A</b>	Profesorado y alumnado
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante todo el curso académico

<b>CONVIVENCIA</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Elaborar criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia mediante el acuerdo y el consenso de la comunidad educativa.
<b>DIRIGIDO A</b>	Profesorado, alumnado, familias.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Al inicio del curso fundamentalmente, pero también durante todo el curso.

<b>CONVIVENCIA</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Llevar a cabo encuentros entre representantes de los estamentos de nuestra comunidad (Asociación de padres y madres, Consejo escolar, etc.) y otros representantes externos a la misma (otras administraciones, grupos o asociaciones) con el fin de recabar colaboración y asesoramiento en temas relacionados con la igualdad y la convivencia en nuestro centro.
<b>DIRIGIDO A</b>	Representantes de los estamentos de nuestra comunidad.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Al comienzo y al final del curso académico.

<b>CONVIVENCIA</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Determinar y definir la implicación y actuaciones del alumnado en lo que se refiere a la gestión y actuación de la convivencia en las aulas.
<b>DIRIGIDO A</b>	Alumnado

<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Al inicio del curso académico fundamentalmente, pero también en el transcurso del curso académico.
------------------------	--

## **B) IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD**

<b>IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Organizar nuestra comunidad educativa de modo que todos nos sintamos vinculados con el valor de las diversas culturas presentes en nuestro centro, viendo en ellas un elemento nos enriquece.
<b>DIRIGIDO A</b>	Alumnado, profesorado, familias, personal no docente.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante todo el curso académico.

<b>IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Demostrar la carencia de racionalidad y de humanidad que comportan actitudes como el racismo, la xenofobia, los comportamientos contra la comunidad LGTBI, violencia de género, etc. y determinar cómo pueden superarse promoviendo y fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas
<b>DIRIGIDO A</b>	Toda la comunidad educativa
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante todo el curso académico.

## **C) APRENDIZAJE EMOCIONAL**

<b>APRENDIZAJE EMOCIONAL</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Realizar propuestas que nos permitan formarnos como personas responsables frente a nuestras limitaciones y que favorezcan la gestión y canalización de nuestras emociones y sentimientos de cara a situaciones de frustración o angustia.
<b>DIRIGIDO A</b>	Profesores y alumnado
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante todo el curso académico.

## **8. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.**

Las actuaciones que se proponen en el Plan igualdad y Convivencia son coherentes y están en conexión con el Proyecto Educativo.

El PIC recoge la temporalización y responsables de las diferentes actuaciones. Estas actuaciones tienen su concreción anual en la Programación General Anual teniendo en cuenta la situación del centro, las necesidades detectadas en la fase de valoración o diagnóstico inicial y las propuestas de mejora en materia de igualdad y convivencia reflejadas en la memoria final del curso anterior.

**ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN  
DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA**

<i>Preventiva de sensibilización, formación e información</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y PERSONAL NO DOCENTE
<b>RESPONSABLES</b>	EQUIPO DIRECTIVO, PROFESORADO RESPONSABLE DEL PIC Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	AL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DAR A CONOCER EL CONTENIDO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA Y LAS NCOF A TRAVÉS DE MEDIOS DE LOS QUE DISPONEMOS EN NUESTRO CENTRO. <ul style="list-style-type: none"> <li>- PLATAFORMA EDUCAMOS</li> <li>- CARTELES INFORMATIVOS</li> <li>- POSTERS CON IMÁGENES REPRESENTATIVAS DEL CONTENIDO DEL PIC ...</li> </ul>

<i>Preventiva de sensibilización, formación e información</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	ALUMNADO
<b>RESPONSABLES</b>	PROFESORADO
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	A LO LARGO DEL CURSO
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA Y LAS NCOF MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS QUE ABORDEN LA TEMÁTICA DEL ACOSO ESCOLAR, LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA

<i>Preventiva de sensibilización, formación e información</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	ALUMNADO Y PROFESORADO
<b>RESPONSABLES</b>	PROFESORADO
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	A LO LARGO DEL CURSO
<b>DESCRIPCIÓN</b>	REALIZACIÓN DE SIMULACROS EN LOS QUE TENGAN QUE PONERSE EN MARCHA LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

<i>Preventiva de sensibilización, formación e información</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	ALUMNADO, FAMILIAS Y PROFESORADO
<b>RESPONSABLES</b>	PROFESIONALES Y ENTIDADES QUE DESARROLLAN SU LABOR EN PROBLEMÁTICAS DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	A LO LARGO DEL CURSO
<b>DESCRIPCIÓN</b>	TALLERES Y CHARLAS INFORMATIVAS

**ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

<i>Lograr un buen clima de convivencia en el centro</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	ALUMNADO

<b>RESPONSABLES</b>	<b>JEFATURA DE ESTUDIOS Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RECABAR INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA DEL ALUMNADO QUE SE MATRICULA POR PRIMERA VEZ EN EL CENTRO</b>

*Lograr un buen clima de convivencia en el centro*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO Y FAMILIAS</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>JEFATURA DE ESTUDIOS Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>PREVIAMENTE AL FIN DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JORNADA DE ACOGIDA Y PUERTAS ABIERTAS PARA ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN Y SUS FAMILIAS</b>

*Lograr un buen clima de convivencia en el centro*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>PROFESORADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CLAUSTRO Y PERSONAL NO DOCENTE</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JONADA DE ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO</b>

*Lograr un buen clima de convivencia en el centro*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>PROFESORADO Y ALUMNADO AYUDANTE</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>A LO LARGO DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DESARROLLO DE TALLERES DE PATIO PARA MEJORAR LAS RELACIONES PERSONALES DEL ALUMNADO (AJEDREZ, CORO, TEATRO...)</b>

*Lograr un buen clima de convivencia en el centro*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>FAMILIAS</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DOCENTE DEL GRUPO-CLASE</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL FINALIZAR CADA EVALUACIÓN</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ENVIAR MENSAJES DE FELICITACIÓN A LAS FAMILIAS DE LOS ALUMN@S QUE HAYAN DESTACADO POR SU ESFUERZO, SU CRECIMIENTO PERSONAL, SU COMPORTAMIENTO Y ACTITUD CON RESPECTO A SUS COMPAÑEROS, INDEPENDIEMENTE DE SUS RESULTADOS ACADÉMICOS.</b>
--------------------	---

*Lograr un buen clima de convivencia en el centro*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DOCENTE</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL FINALIZAR CADA EVALUACIÓN</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN DE LAS CONDUCTAS, ACTITUDES, EL LENGUAJE, LAS PERCEPCIONES Y EXPECTATIVAS DEL ALUMNADO FRENTE AL APRENDIZAJE, LA EDUCACIÓN RECIBIDA, LOS ROLES MASCULINOS Y FEMENINOS, LA VIDA PROFESIONAL, SUS EXPECTATIVAS DE FUTURO, ETC.</b>

**ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA**

*Formación orientada a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO, RESPONSABLES DEL PIC Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>A LO LARGO DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE UN FONDO DOCUMENTAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y CONVIVENCIA.</b>

*Formación orientada a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>PROFESORADO</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE FORMA INTEGRADA Y TRANSVERSAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, Y EXTRACURRICULARES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN EN EL CENTRO, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN AL LENGUAJE INCLUSIVO.</b>
--------------------	---

<i>Formación orientada a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON COLABORACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>EN DOS OCASIONES A LO LARGO DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE CHARLAS Y TALLERES: DE COEDUCACIÓN, EDUCACIÓN AFECTIVO Y SEXUAL, DIVERSIDAD SEXUAL, ACOSO ESCOLAR...</b>

<i>Formación orientada a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>EN UN TRIMESTRE DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ORGANIZACIÓN DE CERTÁMENES LITERARIOS, CIENTÍFICO, ARTÍSTICO, MUSICAL, CINEMATOGRAFICO...</b>

<i>Formación orientada a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>PROFESORADO</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REVISIÓN Y UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LOS MATERIALES DIDÁCTICOS, DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, PROGRAMACIONES, CARTELERÍA, CIRCULARES INFORMATIVAS, BLOG DEL CENTRO, NOMBRE DE LAS AULAS...</b>

<i>Formación orientada a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>RESPONSABLES DEL PIC Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>

<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES VINCULADAS A LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA.</b>

**ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL**

<i>Tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL QUE SE INCORPOREN ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y A PREVENIR E INTERVENIR EN TODAS SUS VARIABLES INCLUIDAS LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.</b>

<i>Tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL QUE SE INCORPOREN ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA. PROTOCOLOS DE AULA, ASAMBLEAS...</b>

<i>Tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO Y FAMILIAS</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO Y DURANTE EL MISMO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO, FIRMAS DE ACUERDO Y COMPROMISOS (CONTRATOS DIDÁCTICOS).</b>

*Tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>TUTORES Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS BASADAS EN LA AYUDA ENTRE IGUALES Y EL ANÁLISIS COMPARTIDO DEL CLIMA EMOCIONAL DEL AULA.</b>

*Tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>TUTORES, EQUIPO DOCENTE Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL FINALIZAR CADA EVALUACIÓN</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROGRAMAS DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA.</b>

*Tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO Y RESPONSABLES DEL PIC</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTUACIONES Y RECURSOS QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD, UNA SOCIALIZACIÓN PREVENTIVA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DE VIOLENCIA RELACIONADA CON ASPECTOS AFECTIVO-SEXUALES, Y DE VIOLENCIA INTERCULTURAL, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.</b>

*Tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL FINALIZAR CADA EVALUACIÓN</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS (POLICÍA, GUARDIA CIVIL, BIENESTAR SOCIAL, CRUZ ROJA...).</b>

**ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA**

<i>Formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>FAMILIAS, PROFESORADO Y ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE COLABORAN EN EL FOMENTO DE ESTOS VALORES, EQUIPO DIRECTIVO Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS PARA FAMILIAS, PROFESORADO Y ALUMNADO RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA POSITIVA (INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN EMOCIONAL, GESTIÓN DE CONFLICTOS, MEJORA DE CONDUCTAS CON LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, DIVERSIDAD AFECTIVA SEXUAL...).</b>

<i>Formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>PROFESORADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>RESPONSABLES DEL PIC Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL FINALIZAR CADA EVALUACIÓN</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ELABORAR Y PONER EN MARCHA ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS Y PARA EL APRENDIZAJE DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS MISMOS (HERRAMIENTAS DE ENFRENTAMIENTO A LOS CONFLICTOS).</b>

<i>Formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>PROFESORADO Y ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>HABILITAR TIEMPOS Y ESPACIOS PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.</b>

***ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...***

<i>Desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL.</b>

<i>Desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE HABILIDADES SOCIALES.</b>

<i>Desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MEDIACIÓN ESCOLAR.</b>

<i>Desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>TUTORES, EQUIPO DOCENTE Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TUTORÍA INDIVIDUALIZADA. TUTORÍA EMOCIONAL.</b>

<i>Desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>RESPONSABLES DEL PIC</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>BUZÓN DE CONVIVENCIA.</b>

**ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.**

*Curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>PROFESORADO</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DESARROLLO DE TÉCNICAS Y DE PROGRAMAS CENTRADOS EN EL APRENDIZAJE COOPERATIVO.</b>

*Curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DOCENTE</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN EL TRABAJO POR PROYECTOS.</b>

*Curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMANDO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>RESPONSABLES DEL PIC</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ALUMNADO AYUDANTE.</b>

*Curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMANDO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO Y EQUIPO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>INICIO DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES EN EL RECREO, DEPORTES...</b>

*Curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>PROFESORADO</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS QUE FAVOREZCAN EL APRENDIZAJE DIALÓGICO, Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS CENTRADOS EN EL APRENDIZAJE SERVICIO.</b>
--------------------	--

<i>Curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>PROFESORADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO Y DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO Y DURANTE ESTE</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE LLEVADAS A CABO POR EL CENTRO.</b>

<i>Curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO Y EN EL TRANCURSO DEL MISMO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SELECCIÓN DE MATERIALES CURRICULARES Y LIBROS DE TEXTO QUE TENGAN EN CUENTA VALORES INCLUSIVOS RELACIONADOS CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD INTERCULTURAL Y AFECTIVO SEXUAL.</b>

**ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS...**

<i>Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQ UIPOS DOCENTES Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO Y DURANTE EL MISMO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.</b>

*Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO, DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y PROFESORADO DEL CENTRO</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.</b>

*Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL COMIENZO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL LIBRE DE ESTEREOTIPOS QUE FACILITE LA TOMA DE DECISIONES BASADA EN LAS POTENCIALIDADES E INTERESES PERSONALES.</b>

*Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>TUTORES DE GRUPOS</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APRENDER HÁBITOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO.</b>

*Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>RESPONSABLES DEL PIC</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>

	<b>SISTEMATIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA (ELABORACIÓN DE PLANES DE REFUERZO, PLANES DE TRABAJO, PROCESOS DE DEMANDAS, PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA...).</b>
--	---

*Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO, DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y RESPONSABLES DEL PIC</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROGRAMAS DE COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES EDUCATIVOS, SOCIOSANITARIOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.</b>

*Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...*

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ALUMNADO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS: DESDOBLES, AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES, CO-DOCENCIA, TALLERES, ...</b>

**ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC.**

<i>Aplicación y cumplimiento de las NOFC.</i>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>RESPONSABLES DEL PIC</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AL INICIO DEL CURSO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EL PIC DEBE CONTEMPLAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE CON RELACIÓN A LOS ASPECTOS RECOGIDOS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO (NOFC).</b>

## **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Los profesores responsables para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia anteriormente citados coordinarán aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y realizarán periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

**El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.**

▶ **Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.**

▶ **Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.**

▶ **Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC**

**El equipo directivo arbitrará procedimientos para que la comisión de convivencia, el claustro de profesores, el AMPA y la junta de delegados y delegadas, realicen las propuestas de mejora en dicha memoria final, que se incluirá en la Memoria final del centro.**

**Criterios para evaluar el PIC:**

**1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.**

**2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.**

**3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.**

**4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.**

**5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.**

**6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.**

**7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.**

**8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.**

## **10. ANEXOS**

**Es conveniente que se recojan todos aquellos documentos relevantes en relación a la convivencia y la igualdad, carta de convivencia, carta de compromisos, protocolos implantados en el centro, etc.**

### **NUESTRA CARTA DE CONVIVENCIA**

Es un documento cuya finalidad es la de informar a toda nuestra comunidad educativa sobre cuáles son nuestros **valores y principios**. Podemos decir que esta carta de convivencia basa sus cimientos en los propios **principios del centro** y en los **compromisos asumidos** por el conjunto de nuestra comunidad educativa:

#### **CALIDAD**

- Enseñanza y aprendizaje de calidad, basado en la equidad, para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo donde se pongan en valor el trabajo y esfuerzo diario.
- El desarrollo de un currículo rico con una amplia diversidad de conocimientos teóricos, así como de trabajos prácticos en nuestros laboratorios y talleres.
- El desarrollo de experiencias reales a través de intercambios educativos internacionales que fomenten valores de responsabilidad, identidad europea y solidaridad que favorezcan una formación integral en nuestro alumnado.
- La educación en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- Fomento del interés prioritario por la lectura, así como el desarrollo de alguna práctica deportiva como prácticas activas en el ocio.

#### **CONVIVENCIA:**

- Respeto por todos y cada uno de los miembros que participan en la comunidad educativa, en especial, a la figura del profesor en el ejercicio de su trabajo. Aceptando positivamente las diferencias culturales y personales, y rechazando las desigualdades sociales.
- Promover la cultura de la paz y el rechazo a la violencia, en todas sus facetas, ya sea física o verbal, fomentando herramientas tan útiles como el dialogo, la mediación y negociación.

- Construiremos un entorno favorable para el aprendizaje y las relaciones. Fomentaremos el optimismo y la positividad como anhelo de un progreso justo y efectivo y una educación que busque la felicidad y se aleje de la tristeza, estrés o la depresión.

## **LAS FAMILIAS**

- Los padres somos quienes educamos directamente a nuestras hijas e hijos. Les orientaremos y animaremos en su trabajo diario.
- Nosotros el alumnado, somos los sujetos y los principales agentes en el proceso educativo. Participamos activamente en la gestión del centro y en las actividades que se nos organizan. Construimos un entorno favorable para nuestro propio aprendizaje y nuestras relaciones sociales. Aprendemos y dejamos aprender. Entendemos que cualquier situación puede ser una buena para aprender y desarrollar todas nuestras capacidades (cognitivas, socio-afectivas...).
- Respetamos las distintas características personales, ritmos de aprendizaje, tipologías de familias, cultura, lengua o religión. Admitimos la autoridad moral y legal que el profesorado del centro Educativo ostenta y que emanan de las normas que entre todos hemos configurado.

## **CARTA DE COMPROMISOS**

### **FALTA POR INCORPORAR**

## **NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA**

- 1.- Llegar con puntualidad a clase. Si hubiese algún retraso, entrar en la clase pidiendo disculpas y esperando el permiso del profesor.
- 2.- Sentarse cada alumno en el sitio asignado cuando entra el profesor en el aula y sacar el material necesario.
- 3.- Durante la clase no hablar ni interrumpir el desarrollo de la clase. Si fuera necesario pedir permiso levantando la mano.
- 4.- Respetar los turnos de palabra y participación, esperando a que llegue el nuestro.
- 5.- Mantener un buen ambiente en el aula que permita un desarrollo normal de la clase, para que no sea necesario gritar para ser escuchado, ni pedir continuamente silencio. o Mantendremos silencio mientras las explicaciones, resolución de actividades y mantendremos en todo momento respeto. o Cuando hagamos trabajo en equipo, trataremos de no gritar y de moderar nuestra actitud.
- 6.- Si hay algún problema con algún miembro del aula, intentaremos resolverlo de forma dialogada comunicándolo al responsable correspondiente (profesor, tutor, equipo directivo, etc.).
- 7.- Se tratará con respeto a todos los miembros del aula (alumnos y profesores) y se pedirá que sea mutuo entre todos ellos.
- 8.- No se podrá manipular el equipo multimedia del aula sin el permiso expreso del profesor.
- 9.- No se recogerá el material de clase hasta que no lo indique el profesor, y nunca se saldrá de clase antes que el profesor, a no ser que este lo indique.
- 10.- En ningún momento se gritará y siempre se hablará con educación en clase y al dirigirse a los miembros de la misma.

- 11.- No se comerá dentro de la clase, ni se escuchará música, ni se realizará ninguna actividad que no haya indicado el profesor.
- 12.- Se cuidará todo el material del aula (mesas, sillas, perchas, ventanas....) se cuidará de su limpieza y su buen estado, con el buen uso de todas ellas.
- 13.- Se mantendrá limpia el aula y no se tirará ningún objeto por las ventanas.
- 14.- No se jugará con el material ni pertenencias de los compañeros, ni serán objetos de bromas.
- 15.- En los tramos horarios del intercambio de clase, no se saldrá del aula, no se jugará dentro de ella y se mantendrán sillas y mesas ordenadas.
- 16.- Cuando el profesor no llegue a tiempo, lo esperaremos dentro del aula y no molestaremos al resto de las clases con gritos, golpes o actitudes incorrectas.
- 17.- Si el profesor no estuviera, esperaremos al profesor de guardia y atenderemos a sus indicaciones, en cualquier caso, nos dedicaremos al estudio en esa hora.
- 18.- Se cuidará de que el aula quede con las luces apagadas, y cerrada, cuando no se vaya a hacer uso de ella. Quedando todo ordenado.
- 19.- Se subirán las sillas encima de las mesas al final de la última clase para facilitar la limpieza del aula.
- 20.- No se podrá manipular ningún dispositivo de telefonía ni multimedia dentro del aula, así como las distintas dependencias del centro.
- 21.- El alumnado deberá acudir al centro convenientemente aseado. Vestirá con un mínimo de decoro. Su vestimenta no podrá ser un impedimento para su clara identificación facial, por lo que no podrá cubrirse parcial o totalmente su rostro dentro del centro.
- 22.- Durante los periodos que duran el recreo no se podrá permanecer en el aula, ni en las plantas superiores del edificio, debiendo estar en el patio de recreo o en la planta baja del edificio. De forma excepcional, si un alumno estuviera lesionado y tuviera una movilidad reducida podrá permanecer en su aula durante el recreo acompañado por uno solo de sus compañeros, nunca por un grupo de ellos.
- 23.- Durante el recreo ningún grupo de alumnos podrán quedarse solos en el aula. Si algún profesor quisiese organizar algún tipo de actividad, deberá hacerse responsable de dicho grupo y permanecer en todo momento con ellos. De no ser así, el grupo de alumnos deberá desalojar el aula durante el recreo.

## **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **PADRES Y MADRES**

#### *Derechos:*

- a) A que reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las Leyes educativas.

- b) A escoger el centro docente tanto público como distinto de los creados por los poderes públicos.
- c) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio/educativa de sus hijos.
- e) A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- f) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- g) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

*Deberes:*

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- d) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias para el rendimiento de sus hijos.
- e) Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.
- f) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- g) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- h) Transmitir al equipo directivo aquella información relevante que pudiera afectar al rendimiento educativo de su hijo/a.
- i) Informar y mantener actualizados los datos de contacto facilitados al centro al objeto de poder realizar una buena comunicación con el padre/madre/tutor legal del alumno. Especialmente en los casos en que exista una custodia compartida del menor.
- j) Llevar al hijo/a al centro convenientemente vestido y con unas condiciones mínimas de aseo.

**ALUMNOS Y ALUMNAS**

*Derechos:*

1. Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el respectivo Estatuto de Autonomía, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.
2. Se reconocen a los alumnos los siguientes derechos básicos:
  - a) A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
  - b) A que respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
  - c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
  - d) A recibir orientación educativa y profesional.
  - e) A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.
  - f) A la protección contra toda agresión física o moral.
  - g) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.
  - h) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso o la permanencia en el sistema educativo.
  - i) A la protección social, en ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

*Deberes:*

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- c) Seguir las directrices del profesorado.
- d) Asistir a clase con puntualidad.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
- f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Respetar las normas de convivencia y organización del centro educativo.
- h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.
- i) Dirigirse al profesorado con respeto y consideración.

**PROFESORES**

*Derechos:*

- a) Programar en libertad las actividades en el Centro, en el nivel y en la materia que imparta, así como la elección de textos y material que considere necesario y oportuno dentro de la normativa vigente.
- b) Respeto a su integridad física, y moral y su dignidad personal.
- c) Utilizar, atendiendo a la organización prevista, las dependencias, instalaciones y material del Centro.
- d) Participar en el funcionamiento del Centro a través del Consejo Escolar y Claustro de Profesores.
- e) Ser informado por los padres de todas aquellas conductas, comportamientos, necesidades, tratamientos y problemas físicos y psíquicos que tengan sus hijos colaborando así en su proceso educativo.
- f) Hacer uso de los permisos y licencias reglamentarios.
- g) Organizar actividades cuyo fin no esté en contradicción con las leyes o el proyecto educativo de Centro, siempre que no perturben el funcionamiento del mismo.
- h) Todo profesor tiene derecho a organizar y programar sus materias siguiendo las directrices acordadas en su departamento (o en todo caso recogidas en la programación de éste) a principio de curso, y aprobadas dentro de la programación anual de Centro.
- i) Todo profesor tiene derecho a que se respeten sus indicaciones en materia de estudios, educación y convivencia, sujetas siempre éstas al cumplimiento de la programación y a las normas de convivencia.

*Deberes:*

- a) Cumplir el horario establecido por el Centro.
- b) Cumplir las normas establecidas en este Reglamento.
- c) Educar según los fines y principios recogidos en el Proyecto Educativo del Centro y en estas Normas de convivencia.
- d) Informar a los padres sobre el proceso educativo de sus hijos.

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

*Derechos:*

- a) Respeto a su horario de trabajo.

*Deberes:*

- a) Atender con diligencia y eficacia a los trabajos que entran dentro de sus obligaciones.

## PROTOCOLOS IMPLANTADOS EN EL CENTRO

### 1. PROTOCOLO DE RECOGIDA DE MÓVILES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS NO PERMITIDOS

- Se recogerá cualquier dispositivo electrónico que se manipule durante el horario lectivo en todas las dependencias interiores del centro. Es decir, sólo se podrán utilizar durante el recreo en los patios exteriores (excepto en los casos en el que exista un profesor que les permita su uso dentro del aula en su práctica docente).
- La retirada por parte del profesor irá SIEMPRE acompañada de un parte de incidencia "leve". • El dispositivo se entregará en Jefatura de Estudios y se rellenará el documento que irá adjunto al mismo en una bolsa individual, en el que queda constancia del nombre del alumno, el del profesor, el modelo y estado del dispositivo, la fecha de retirada y la firma del alumno dando conformidad a lo anteriormente referido.
- Los dispositivos podrán ser recogidos en Jefatura de Estudios por los padres o tutores legales del alumno desde la primera vez que sean retirados, según acuerdo adoptado por el Consejo Escolar del 12 de SEPTIEMBRE DE 2014.

### 2. PROTOCOLO SOBRE LAS MEDIDAS CORRECTORAS APLICABLES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Al objeto de aclarar las medidas correctoras, correspondientes a los alumnos que infrinjan alguna norma de convivencia del centro, se estipula desde jefatura de estudios, en base a lo recogido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y de las Aulas (con relación a la ley 3/ de autoridad del profesorado en CLM y Decreto /13/2013 de 21/03/2013) lo siguiente:

Los alumnos que quieran participar en alguna actividad extraescolar, se les suspenderán de su derecho al mismo, en los siguientes supuestos:

a) **1 PARTE GRAVE EN EL TRIMESTRE:** Realización por parte del alumno de una CONDUCTA GRAVE dentro del trimestre de la realización de la actividad extraescolar. Si bien, jefatura de estudios valorará los atenuantes y agravantes del hecho, así como la posible acumulación de partes del alumno a lo largo del año.

b) **ACUMULACIÓN DE VARIOS PARTES LEVES EN EL TRIMESTRE:** Acumulación de varios partes leves en el trimestre por parte del alumno. Si bien, jefatura de estudios valorará los atenuantes y agravantes del hecho, así como la posible acumulación de partes del alumno a lo largo del año.

c) **10 FALTAS DE ASISTENCIA LECTIVAS INJUSTIFICADAS EN EL TRIMESTRE.** Por acumulación de 10 faltas de asistencia a clases lectivas sin justificar en el trimestre.

### 3. PROTOCOLO DE CONTROL DE FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNO.

1º.-El profesor debe poner en DELPHOS/PAPAS las faltas de asistencia injustificadas diaria de su grupo de alumnos. Los padres recibirán al instante un SMS de la ausencia en ese periodo lectivo. Los alumnos (según tablón de la sala de profesores) que falten por sanción debido a problemas de convivencia, o por enfermedad, serán anotados como ausencias justificadas.

2º.-El profesorado afectado cambiará la notación de ausencia injustificada por justificada en el momento en el que el alumno le entregue de forma individualizada una justificación de su ausencia de UNA hora suelta.

3º.-El tutor del grupo deberá justificar de forma masiva las faltas de asistencia de un día completo en el momento en que el alumno le entregue dicha justificación firmada por el resto de profesores. Para ello el tutor podrá justificar de una vez el día completo. (Delphos>Alumnado>FaltasAsistencia>EnUnaFecha)

4º.-Es responsabilidad del Tutor el revisar periódicamente las faltas de asistencia de su grupo de alumnos para en el caso de detectar aquellos casos reincidentes y tomar las medidas oportunas junto con jefatura de estudios.

El tutor puede pedir en la secretaría un documento de Delphos con el parte mensual de ausencias, este hecho será necesario en cuanto el tutor detecte que un alumno acumule varias faltas de asistencia injustificadas para empezar a tomar medidas conjuntas con el jefe de estudios desde el primer momento en que se detecta este hecho. (Delphos>Alumnado>FaltasAsistencia>Resumen>> (>> elegir unidad y periodo de tiempo –máx. 31días-)

5º.-El tutor debe advertir a su grupo de alumnos que la acumulación de faltas de asistencia puede ser motivo de parte de incidencias y conllevar sanciones como la pérdida de actividades extraescolares.

### 4. PROTOCOLO DE SANCIÓN POR AUSENCIAS REITERADAS EN BACHILLERATO (1º y 2º BAC)

El profesor registrará las ausencias del alumno en la plataforma Delphos-Papas, el alumno tiene un plazo de 5 días lectivos máximo para justificar su ausencia desde el mismo día de su incorporación. La justificación de estas ausencias se realizará de forma individualizada (no de conjunto por días sueltos). Trascurridos estos días las faltas quedarán registradas como injustificadas a todos los efectos.

El profesor informará al tutor del grupo de referencia, de aquellas ausencias injustificadas reiteradas, para que éste pueda pedir en secretaría un extracto mensual de todas ellas al objeto de informar a los padres y poner el correspondiente parte de disciplina en coordinación con el jefe de estudios y bajo los siguientes supuestos:

- Más de 20 ausencias injustificadas en cualquier periodo lectivo conllevará una PARTE DE CONDUCTAS CONTRARIAS sancionado con la privación de actividades extraescolares o complementarias durante un mes a contar desde la fecha de la sanción y con una suspensión del derecho de asistencia a clases entre 1 y 5 días.

- Reiteración de ausencias injustificadas (dos partes del tipo anterior) conllevará un PARTE DE CONDUCTAS GRAVES, sancionable con la privación de actividades extraescolares y complementarias durante un trimestre a contar desde la fecha de la sanción, y con la privación del derecho de asistencias a clases entre 5 y 15 días.

Es importante que este tipo de control y seguimiento se haga con especial celo los primeros meses del curso escolar, al objeto de empezar a tomar medidas disciplinarias reparadoras lo antes posible (en especial en 2ºBAC durante el primer trimestre).

## **5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE COPIAR DURANTE UN EXAMEN.**

Si durante la realización de una prueba escrita un profesor detecta que un alumno está utilizando medios fraudulentos durante la realización de una prueba escrita, esto supondrá una conducta que atenta a la autoridad del profesor en el ejercicio de sus funciones y será éste mismo profesor el que a su criterio podrá poner un parte de disciplina contrario o grave a tenor de la gravedad del uso de los medios fraudulentos utilizados por el alumno:

- CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Leve): “Por el uso de medios fraudulentos de pequeño contenido y/o formato, no permitidos, durante la realización de pruebas escritas”.

- CONDUCTA GRAVE A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO: “Por el uso de medios fraudulentos de gran contenido y/o sofisticación, no permitidos, durante la realización de pruebas escritas”

### ***Sanciones posibles por parte del profesor:***

- Suspender totalmente la prueba del alumno en cuestión.
- El profesor podrá realizar a dicho alumno una prueba oral individualizada.

### ***Sanciones posibles por parte de Jefatura:***

- Suspensión del derecho de asistencia a clase entre 1 y 10 días para los alumnos de Bachillerato.

### ***Medidas preventivas por parte del profesor:***

- Depositar objetos electrónicos (relojes, móviles, etc.) antes del examen.
- Sellar previamente las hojas de exámenes que el alumno deber usar durante la realización de dicha prueba.
- Informar de estas normas desde tutoría con antelación. Valorar incluso un posible compromiso por parte de los alumnos de ajustarse a ellas.

## **6. PROTOCOLO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO**

Una vez que los alumnos se matriculan en bachillerato, adquieren el compromiso de asistir a clase de forma obligatoria. Es por esto por lo que informamos de los posibles casos que obligan a la permanencia en el centro durante los siguientes supuestos:

1º.- A PRIMERA HORA. Cuando a primera hora los alumnos no tengan clase, por la ausencia del profesor correspondiente, PODRÁN ENTRAR A SEGUNDA HORA. En el caso de que entren al centro a primera hora, DEBERÁN PERMANECER EN SU AULA Y EN NINGÚN CASO SE LES DEJARÁ SALIR DEL CENTRO.

2º.- ENTRE HORAS. Los alumnos de bachillerato no pueden salir del centro entre horas, EN NINGÚN CASO. La única excepción son los alumnos con matrícula parcial, que tienen un carnet especial de Color beige. Los alumnos con asignaturas convalidadas deberán permanecer en la biblioteca durante el periodo lectivo que corresponda a la asignatura convalidada. Los alumnos que acrediten mediante su carnet que están matriculados en bachillerato, podrán salir sólo durante el periodo que dura el recreo.

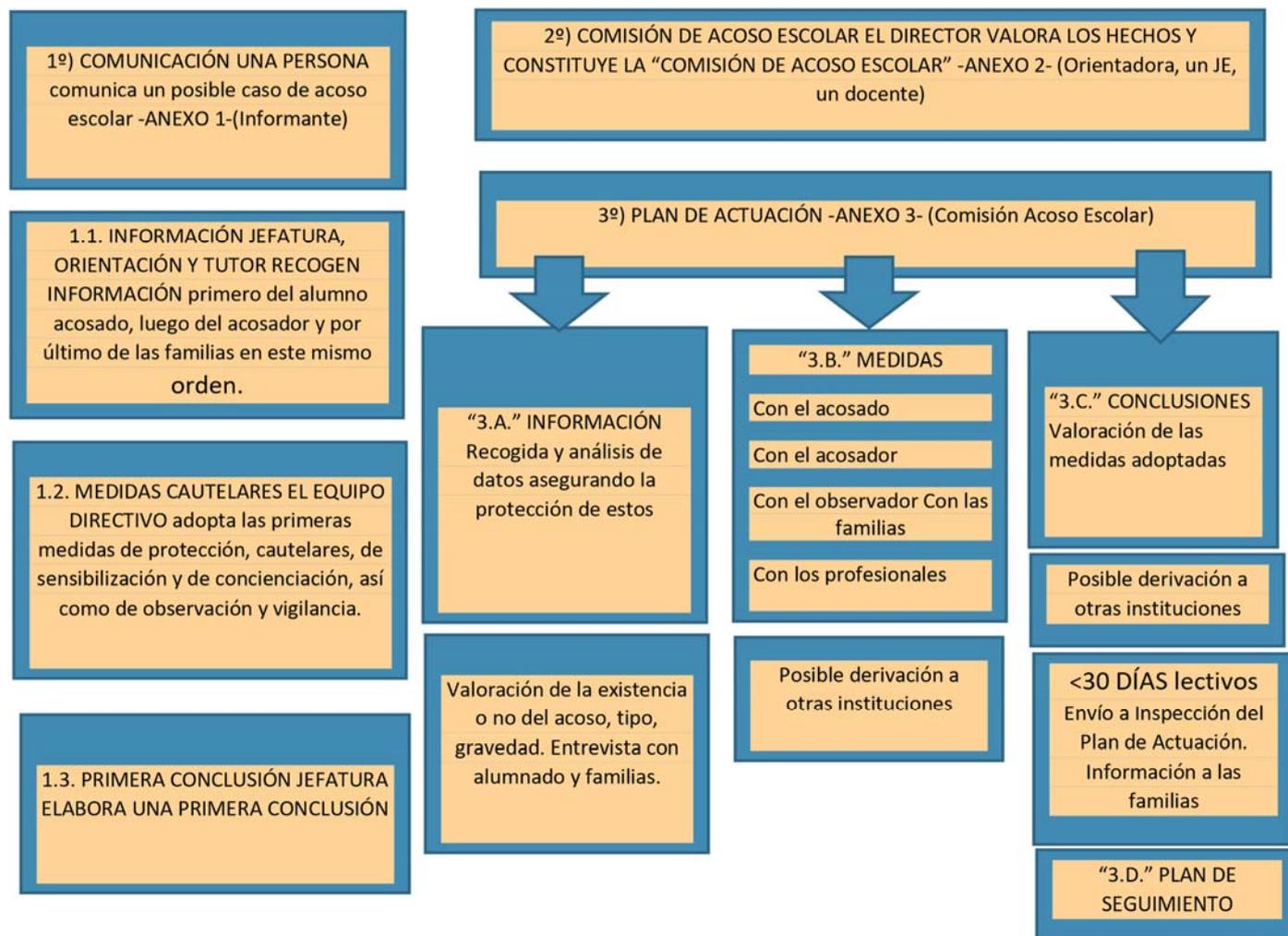
3º.- A ÚLTIMA HORA. Cuando a sexta hora falte el profesor correspondiente, los alumnos podrán marcharse antes, SIEMPRE CON LA AUTORIZACIÓN Y EL CONTROL DE ALGÚN MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO O, EN SU CASO, DEL PROFESOR DE GUARDIA.

4º.- USO DE LA BIBLIOTECA: Sólo podrán permanecer en la biblioteca: - Los alumnos con matrícula parcial. - Los alumnos con asignaturas convalidadas, cuando corresponda a esa asignatura.

5º.- DURANTE UNA PRUEBA ESCRITA. Cuando se realice una prueba escrita (examen, recuperación, etc.), el profesor deberá mantener en el aula a TODOS LOS ALUMNOS DEL GRUPO, HASTA QUE ACABE EL PERIODO LECTIVO CORRESPONDIENTE. En ningún caso se podrá mandar a la biblioteca a los alumnos que no tuvieron que realizar la recuperación ni se dejará salir del aula a ningún alumno, aunque hubiera acabado el examen antes de la finalización del periodo lectivo que corresponda.

## 7. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR EN NUESTRO CENTRO.

- **LOS ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA SE INCORPORAN EN LAS NCOF.**



### Gestión del PROTOCOLO:

- **Primeras actuaciones:** información de los hechos por parte del acosado, luego de los acosadores y posteriormente informar e informarse de las familias en este orden.
- **Gestores implicados:** orientadora, Comisión del Caso de Acoso, Comisión de Convivencia del Consejo Escolar (elaboración de un informe anual), Equipo Directivo y Profesor de apoyo a la convivencia.

[RESOLUCION PROTOCOLO DE ACOSO.pdf](#)

[GUÍA DE ACTUACIÓN PARA CENTROS SOBRE ACOSO ESCOLAR.pdf](#)

- **Teléfonos GRATUITOS: 900 018 018. anar.org GRATUITO: 116 111**
- **Fundación [www.anar.org](http://www.anar.org) y su teléfono de información para adultos sobre el acoso escolar: 91.726.0101 o 600.505.152**

Además, en las NCOF se incluyen otros protocolos que garantizan la convivencia en nuestro centro:

**8. PROTOCOLO DE REPARTO DE HORAS COMPLEMENTARIAS Y SUS GUARDIAS DE GRUPO**

**9. PROTOCOLO QUE RECOGE LAS FUNCIONES DE PROFESORES DE GUARDIA DE GRUPO**

**10. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DIDÁCTICA DEL ALUMNADO EN AUSENCIAS PROLONGADAS DE ALGÚN PROFESOR DENTRO DE UN DEPARTAMENTO.**

## 11. GLOSARIO DE TÉRMINOS

▶ **Sexo.** Conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacemos, son naturales, y, en cierta medida, inmodificables. Establecen la diferencia hombre-mujer.

▶ **Género.** Conjunto de creencias, normas y valoraciones que se adjudican a las personas en función del sexo que les fue adjudicado al nacer. Estas características son construcciones sociales y, por tanto, modificables. Establecen la diferenciación entre “lo masculino” y “lo femenino”.

▶ **Sistema sexo-género.** Sistema sociocultural por el que se asocia al sexo reproductivo un conjunto de valores, creencias y actitudes.

▶ **Identidad de género.** Percepción subjetiva que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a su propio género, que podría o no coincidir con sus características sexuales.

▶ **Diversidad.** Conjunto de cosas diversas o la cualidad de diverso. La diversidad dentro de una sociedad permite la convivencia de personas con distintas opiniones, ideologías políticas, costumbres, religiones y géneros.

▶ **Agentes de socialización.** Conjunto de instrumentos que sirven a las sociedades para orientar nuestra conducta de forma activa transmitiendo modos de actuar, de pensar o sentir, así como valores morales propios de las sociedades y son utilizados para asegurar la perpetuación de sus estructuras.

▶ **Estereotipos de género.** Conjunto de creencias acerca de cualidades, roles y expectativas de futuro basadas en la diferenciación de género, a los que se otorga diferente importancia según una jerarquía social de valores.

▶ **Roles de género.** Conjunto de deberes, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos y actividades consideradas socialmente apropiadas para las personas que poseen un sexo determinado.

▶ **Desigualdades de género.** Diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres en el acceso a recursos tales como la salud, la educación, el trabajo, la participación política, entre otros.

▶ **Discriminación por razón de género.** La discriminación por razón de género se define como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

▶ **Discriminación contra las niñas y las mujeres.** La discriminación contra las niñas y las mujeres significa tratar directa o indirectamente a las niñas y las mujeres de forma diferente que, a los niños y los hombres, de modo que les impida disfrutar de sus derechos. La discriminación puede ser 25 directa o indirecta. La discriminación directa contra niñas y mujeres generalmente es más fácil de reconocer ya que es bastante obvia.

▶ **Igualdad de Género.** Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su

naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en convenios internacionales. El principio hace referencia a los derechos y responsabilidades que como seres humanos tenemos todas las personas, lo que implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de clase, sexo, edad, creencias, etnia o cultura.

► **Equidad de género.** Distribución justa de los recursos y del poder social entre hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas.

► **Perspectiva de género.** Herramienta analítica que se aplica al estudio de las desigualdades entre hombres y mujeres.

► **Transversalización del enfoque de Igualdad de Género.** Es una estrategia metodológica que valora las consecuencias que tiene para hombres y mujeres cualquier acción planificada e implementada en todas las áreas y niveles de programación y políticas. Busca beneficiar a hombres y mujeres de manera equitativa con medidas que impulsen la reducción de las desigualdades y la redistribución del poder.

► **Coeducación.** Proceso educativo a través del cual se potencia el desarrollo integral de las personas sin sesgo de género que potencie el desarrollo personal y la construcción social desde el respeto y la concordia. Coeducar es enseñar a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la diversidad.

► **Identidad sexual.** Es la autodefinición que cada persona hace de sí misma en relación al sexo al que cree o siente pertenecer. Autopercepción identitaria que nos define como mujer, hombre o persona no binaria.

► **Orientación sexual.** Es la atracción afectiva/sexual que se siente hacia otra persona.

► **Educación afectivo-sexual.** Educación orientada al desarrollo adecuado de las relaciones afectivas y sexuales como un aspecto básico en la formación integral de las personas.

► **Diversidad.** Conjunto de cosas diversas o la cualidad de diverso. La diversidad dentro de una sociedad permite la convivencia de personas con distintas opiniones, ideologías políticas, costumbres, religiones y géneros.

► **LGTBIQ+.** Acrónimo que hace referencia al colectivo de lesbianas, gais, personas trans, bisexuales, intersexuales y queer. El término ha evolucionado con el tiempo para incluir todas las identidades de género y orientaciones sexuales, de ahí el símbolo '+'.<sup>26</sup>

► **LGTBifobia.** Rechazo, miedo, repudio, prejuicio o cualquier forma de discriminación hacia las personas LGBTI por razón de su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o pertenencia a familias.

► **Violencia de Género.** Violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones, coacciones o la privación arbitraria de la libertad, y tenga como resultado un daño físico, económico, psicológico, sexual u otro relacionado con el entorno social, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.

► **Ciberviolencia.** Se produce cuando el respeto a la libertad, a la dignidad, al honor, a la intimidad y a la propia imagen de otra persona se ve agredida con la utilización del teléfono móvil, correo electrónico y redes sociales.

► **Inclusión educativa.** Conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

► **Interculturalidad.** Presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

► **Persona migrante.** Persona que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros.

► **Persona refugiada.** Personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional.

## 12. EFEMÉRIDES

FECHA	EFEMÉRIDES	PROPUESTAS DE CONTENIDO
-------	------------	-------------------------

21 DE SEPTIEMBRE	Día Internacional de la Paz	- Resolución pacífica de conflictos.
23 DE SEPTIEMBRE	Día Internacional contra la Explotación Sexual, la Trata y el Tráfico de Mujeres y Menores con fines de Explotación Sexual.	- Explotación Sexual. - Trata de mujeres.
28 DE SEPTIEMBRE	Día Internacional de Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres.	- Derechos de las mujeres. - Salud de las mujeres.
11 DE OCTUBRE	Día Internacional de la Niña.	- Derechos de las niñas.
15 DE OCTUBRE	Día Mundial de la Mujer Rural.	- Visibilidad de las mujeres. - Mundo Rural.
16 DE NOVIEMBRE	Día Mundial de la Tolerancia.	- Tolerancia. - Respeto. - Empatía.
19 DE NOVIEMBRE	Día Internacional del Hombre	- Corresponsabilidad - Nuevas masculinidades - Salud masculina.
25 DE NOVIEMBRE	Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género.	- Violencia de Género. - Maltrato/Buen trato.
30 DE ENERO	Día Mundial de la No Violencia y la Paz.	- Resolución de conflictos. - Guerras. - Paz.
6 DE FEBRERO	Día Internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina.	- Salud de las Mujeres. - Culturas del mundo. - Derechos de las Mujeres.
11 DE FEBRERO	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.	- Visibilidad de las mujeres. - Mujeres STEAM. - Impulso de incorporar a las mujeres en la ciencia.
22 DE FEBRERO	Día Europeo por la igualdad salarial de mujeres y hombres.	- Brecha salarial. - Derechos de las mujeres y hombres. - Techo de cristal.
8 DE MARZO	Día Internacional de las mujeres.	- Derechos de las mujeres.
21 DE MARZO	Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.	- Discriminación racial - Racismo - Diversidad cultural - Respeto y Tolerancia
2 DE MAYO	Día Mundial Contra el Bullying o el Acoso Escolar.	- Acoso Escolar. - Protocolos. - Tolerancia y respeto.
15 DE MAYO	Día de las familias.	- Diversidad de familias. - Nuevos modelos de familias.
17 DE MAYO	Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia	- Diversidad sexual y de género. - Respeto a la diversidad. - No Violencia. - Derechos de las personas LGTBQ+.
21 DE MAYO	Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.	- Diversidad cultural. - Inclusión. - Reconocimiento y respeto ente culturas.
28 DE JUNIO	Día internacional del Orgullo de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales (LGTBIQ+).	- Derechos de las personas LGTBQ+. - Respeto y tolerancia a la diversidad.

